Pirapó 23 de marzo de 2021

NOTA ACLARATORIA 01/21

LCO 07/21 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR ID N° 389686

Aspectos Observados 1- El CDP remitido no se ajusta a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021, el señor Cristián Chamorro Villalba, no se encuentra registrado como responsable de Presupuesto. Solicitamos actualizar el registro de firmas de los responsables del CDP, Art. 116 del Decreto 2992/19, concordante con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Con relación a esta observación, la convocante a realizado la certificación de firmas ante la DNCP del funcionario encargado del departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pirapó Cristián Ariel Chamorro Villalba con C.I.N° 5.363.320 fecha desde la cual viene realizando firmas en la totalidad de los CDP emitido por la Municipalidad de Pirapó. Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 174 de la Ley Nº 6672/2021 y el Art. 116 del Decreto 2992/19, concordante con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019. Se solicitara a la Máxima Autoridad realizar los actos administrativos correspondientes a fin dar cumplimiento a lo mas arriba mencionado ,.

Sr. Alejandro Maidana
LOC